

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.018.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 15 de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- FIESTAS LOCALES 2019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta de Fiestas Locales en el municipio de Dos Torres para el ejercicio 2.019, conforme se determina en el Decreto 114/5015, de 24 de marzo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, ésta se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la cual por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Acordar como fiestas locales para 2019 las siguientes fechas:

- 22 de abril (lunes): Lunes Hornazos
- 6 de mayo (lunes): Lunes tras Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a lo regulado en la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

### **3.- PRESTAMO 14.000,00€.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local las ofertas presentadas para la formalización de préstamo por importe de 14.000,00€ destinados a la adquisición de un vehículo furgón, para los servicios generales del Ayuntamiento, solicitada ofertas a las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Cajasur y Caja Rural del Sur, y presentadas ofertas por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Caja Rural del Sur; realizado el estudio de las mismas, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la contratación de la citada operación a Caja Rural del Sur, conforme a las siguientes condiciones:

Importe: 14.000,00€

Periodo: 4 años

Tipo de interés: Tipo fijo 0,45%

Comisión de Apertura: 0%

Comisión de Estudio: 0%

### **4.- ADJUDICACIÓN CONTRATO PISCINA MUNICIPAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acta de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestión de la Piscina Municipal de Dos Torres, en la que sólo se ha presentado una oferta por parte de D<sup>a</sup> Ana María Díaz Díaz y D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> López Blanco, obteniendo una valoración de:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>MEMORIA EXPLOTACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
D <sup>a</sup> Ana María Díaz Díaz D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Lopez Blanco	75 puntos (4.001€)	10 puntos	85 puntos

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes da cuenta de la adjudicación del contrato de Servicios de Gestión de la Piscina Municipal de Dos Torres a D<sup>a</sup> Ana María Díaz Díaz y D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> López Blanco, por ser la única oferta presentada y por tanto la más ventajosa para este Ayuntamiento.

#### **5.- SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de prórroga en el Contrato de Gestión del Servicio de Escuela Infantil Municipal, presentada por D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Naranjo, como representante de PEPITO GRILLO, S.C.A, y comprobado el contrato formalizado con la misma por este Ayuntamiento con fecha 1 de septiembre de 2.014, el cual en su cláusula cuarta refleja que el contrato tendrá una duración de 4 años, prorrogable a un máximo de 2 años, siempre que lo solicite la adjudicataria.

Por tanto, siendo este el caso, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la prórroga del Contrato de Gestión del Servicio de Escuela Infantil Municipal con la empresa PEPITO GRILLO, S.C.A. por un período de 2 años (desde el 1 septiembre de 2.018 hasta el 31 de agosto de 2.020).

#### **6.- SOLICITUD PERMISO PARA USO DE VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE INFIBRA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN DOS TORRES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada Juan Carlos Ortega Bactel, en representación de la empresa INPECUARIAS FIBRA, S.L., relativa a la concesión de permiso para uso de vuelo, suelo y subsuelo en el municipio de Dos Torres, para la distribución de fibra óptica, y visto el informe jurídico favorable para dicha solicitud, redactado desde el área jurídica de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la concesión de dicho permiso para la distribución de la fibra óptica en el municipio por parte de la empresa INPECUARIAS FIBRA, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-